

TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE COCINERO/A, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.

De acuerdo con lo dispuesto en la Base Octava, apartado 1, de la Resolución de 18 de septiembre de 2017, del Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, por la que se convoca el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la Categoría de Cocinero/a, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, este Tribunal, en la sesión celebrada el 31 de enero de 2019, ha adoptado los siguientes

ACUERDOS:

Primero.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, con expresión de la puntuación obtenida, según la relación adjunta al presente acuerdo.

Segundo.- Anunciar la apertura de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo, para la presentación de los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen para la fase del concurso por parte de los aspirantes que hayan superado el ejercicio de la fase de oposición, en los términos dispuestos en las Bases Sexta, apartado 3, y Octava, apartado 1 de la convocatoria.

A estos efectos y de acuerdo con lo establecido en la letra a) del apartado II "Experiencia Profesional" del Anexo V de la convocatoria, el S.E.S. hará público un anuncio en el Diario Oficial de Extremadura en el que se indicará a los aspirantes que han superado la fase de oposición en este proceso selectivo, la puesta a disposición de los certificados relativos a la acreditación de los servicios prestados en centros o instituciones sanitarias del S.E.S., que los trasladará al Tribunal de Selección para su valoración en fase de concurso. Los aspirantes contarán con un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del citado anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, para que en el caso de disconformidad con el contenido del certificado, puedan manifestarlo por escrito ante la Secretaría General del S.E.S. acreditando documentalmente los datos que se consideren erróneos. El anuncio sustituirá a la notificación, surtiendo los mismos efectos.

Tercero.- Ordenar el envío de la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición para su exposición en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud., en las Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura y en la Facultad de Derecho de Cáceres..

Mérida, 31 de enero de 2019.

Vº Bº

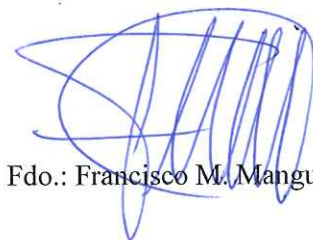
EL PRESIDENTE



Fdo.: José Antonio Bote Paz



EL SECRETARIO



Fdo.: Francisco M. Mangut García